

0000018



Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

Señor

Jorge Luis Suárez Angulo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **ECUSOLTEG S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente.

ECUSOLTEG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2013; y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de septiembre del 2013

Atentamente,

Karla Macas Espinales
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El cargo conferido a mi favor. Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

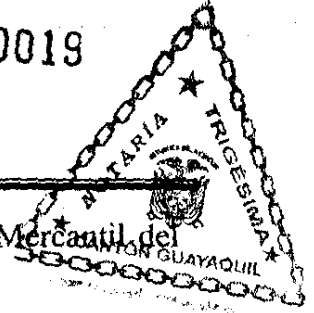
Jorge Luis Suarez Angulo
C.C. No. 0922482518
C.V. No. 421-0242

A

Registro Mercantil de Guayaquil

0000019

NUMERO DE REPERTORIO: 43.788
FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:21



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUSOLTEG S.A., a favor de JORGE LUIS SUAREZ ANGULO, de fojas 302 a 304, Registro de Nombramientos número 98.

ORDEN: 43788



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

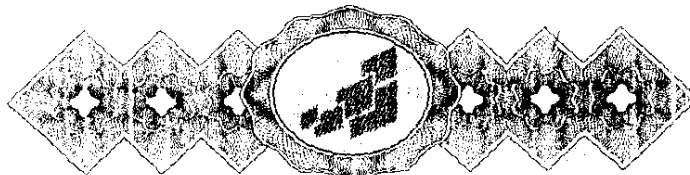
Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente (D.O. FE) Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento original
07 OCT 2013
Guayaquil.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Nº 0660350